



## Súper nota

*Nombre del Alumno: Luisa Bethel López Sánchez*

*Nombre del tema: Unidad IV. “Los programas de Intervención”*

*Parcial: Cuarto*

*Nombre de la Materia: Intervención Psicopedagógica*

*Nombre del profesor: Liliana Villegas López*

*Nombre de la Licenciatura: Psicología General*

*Cuatrimestre: Octavo*

*Pichucalco, Chiapas; 02 de abril del 2022*

# LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

## 4.1 LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

el diferenciar las medidas educativas de atención a la diversidad que tienen un carácter más general y aquellas que presentan unas características más específicas y - si se quiere- especiales, desembocando de esta manera en las adaptaciones curriculares individualizadas, tema fundamental que ocupa y justifica nuestra atención sobre estas líneas



### TRES CLÁSICOS NIVELES DE CONCRECIÓN Y ADAPTACIÓN:

1. Los Decretos de Enseñanza que concretan a las características propias y más definitorias de cada Comunidad, el Diseño Curricular Base, propuesta primigenia y básica de la cuestión educativa en nuestra nación.
2. Los Proyectos Curriculares de Centro (PCC), propuestas educativas que adaptan los Decretos de Enseñanza a las peculiaridades de cada centro educativo
3. Las Programaciones de Aula, como respuesta curricular a las características y necesidades de cada grupo o clase.

### LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES (ACI)

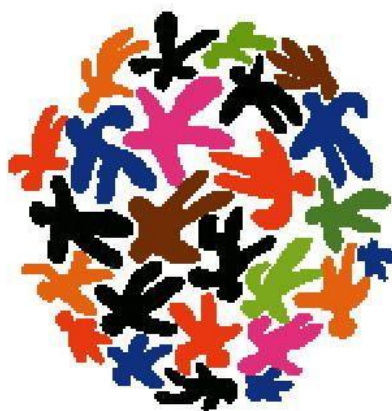
Se entiende por éstas el conjunto de modificaciones configuradas en uno o varios de los componentes básicos del currículo y/o en los elementos de acceso al mismo, para un alumno en concreto.

Estas adaptaciones individuales pueden requerir un mayor o menor grado en cuanto a lo significativo o importancia de las modificaciones requeridas.



### ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS

Cuando las necesidades educativas especiales del alumnado requieran adecuaciones curriculares, que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, para conseguir los objetivos generales de la etapa, será necesaria la adaptación significativa del currículo.



### ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS POCO SIGNIFICATIVAS

Podemos hablar de modificaciones poco significativas, cuando se realizan sobre los elementos de acceso al currículo, de forma que permitan desarrollar en el alumno las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa, distinguiendo entre adecuaciones arquitectónicas y ambientales, organizativas y, de otro lado, didácticas.



### CUÁNDO REALIZARLAS.

Las ACI tendrán como temporalización media, un ciclo educativo de la etapa en que esté escolarizado el alumno. Por tanto, el periodo indicado para iniciar una adaptación curricular significativa será el primer trimestre de cada ciclo de la E.S.O. y a partir de los datos de la evaluación inicial, pre evaluación o lo más tardar, al final de la primera evaluación

### Adecuaciones

De Acceso

Significativa



No Significativa

### CÓMO HACERLAS.

Cuando como resultado de la evaluación inicial o diagnóstica de un alumno concreto, el tutor considere la conveniencia de realizar una ACI significativa, recopilará la información pertinente tanto la aportada por el equipo educativo en lo referente al nivel de competencia curricular del alumno, como a la aportada por el Departamento de Orientación en lo referido a aspectos psicopedagógicos significativos (Coronado 1989)

## 4.2 DISEÑO DE ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

Los diseños de la adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen



**ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO**  
 Son modificaciones en los elementos personales, espaciales, materiales y organizativos, para favorecer el acceso del alumno al currículo sin realizar modificaciones en éste.

- MODIFICACIONES: PUEDEN CONSISTIR EN:**
- Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
  - Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
  - Cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.
  - Eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel o ciclo correspondiente.
  - Introducir contenidos, objetivos y criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores (el desfase será como mínimo de un ciclo)

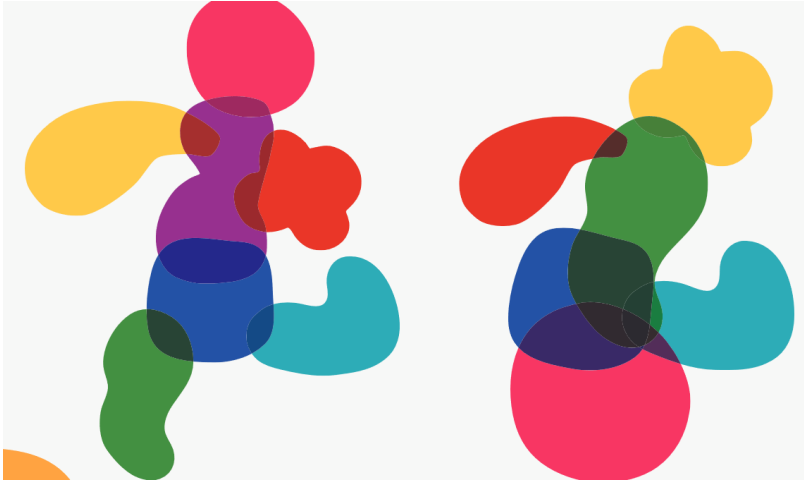
**Procedimientos para solicitar una adaptación curricular de acceso:**  
 Este servicio realiza el protocolo de la evaluación psicopedagógica de necesidades, emite el informe y la propuesta de adaptación de acceso, y remite el expediente a la dirección del centro, y resuelve la Dirección General de Centros Docentes.



- Registro de las adaptaciones curriculares significativas:**  
 Estas adaptaciones se recogen en un documento individual (D.I.A.C.), en el que se incluyen:
- Los datos de identificación del alumno.
  - Las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo, como las propiamente curriculares.
  - Las modalidades de apoyo.
  - La colaboración con la familia.
  - Los criterios de promoción.
  - Los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.

**Duración de las adaptaciones curriculares significativas:**  
 En educación primaria y secundaria obligatoria, las adaptaciones curriculares significativas suelen tener una duración de un ciclo y suelen hacerse en el primer curso del mismo, aunque también pueden realizarse en el segundo.

**Evaluación y promoción:**  
 Tanto en la educación primaria, como en la secundaria obligatoria, la evaluación y promoción de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.



**Responsables:**  
 Los responsables de la confección y aplicación de la adaptación curricular son el profesor tutor y los profesores y profesionales que trabajan con el niño. Cuentan con el asesoramiento de los equipos de orientación, y necesitan de la autorización de la administración educativa.

**Adaptaciones curriculares de ampliación.**  
 Realizadas para alumnos con altas capacidades, consisten en el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, la flexibilidad de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar

# **REFERENCIA**

Universidad del Sureste (UDS). Intervención Psicopedagógica. Pág. 71-94

Link:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/d6439dc93ac0cbfd26edca6a3c3dc9e0.pdf>